

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **116**

Fecha: 12/07/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2007 00054	Ordinario	OTONIEL FRANCISCO - SEVERICHE RIVERO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Auto Interlocutorio NO SE DARA TRAMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR LA NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. SE ORDENA FIJAR EN LISTA LA LIQUIDACION DEL CREDITO. EN CUANTO A LA MEDIDA CAUTELAR SE DECRETARA UNA VEZ QUEDE EN FIRME LA LIQUIDACION DEL CREDITO.	11/07/2019	
54001 31 05 004 2008 00050	Ordinario	NANCY LEONOR - GONZALEZ GOMEZ	INSTITUTO SEGURO SOCIAL	Auto niega mandamiento ejecutivo PRIMERO. Negar el mandamiento de pago, conforme a lo considerado.SEGUNDO: Se Ordena remitir el expediente al Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a lo considerado, lo que se hará por secretaria.TERCERO: Déjese constancia de su salida en los libros radicadores y en el sistema siglo XXI.	11/07/2019	1
54001 31 05 004 2011 00291	Ejecutivo	ALBA DEL ROCIO - MUÑOZ MONSALVE	DIOCESIS DE TIBU	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	11/07/2019	
54001 31 05 004 2016 00486	Ordinario	SERGIO ANTONIO BALAGUERA RODRIGUEZ	EMPRESA PROACTIVA ORIENTE S.A. E.S.P.	Auto ordena emplazamiento SE ORDENA EMPLAZAR A SEGUROS DEL ESTADO.	11/07/2019	
54001 31 05 004 2017 00498	Ordinario	MARIBEL BARBOSA FLOREZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto decreta acumulación 1. aceptar la acumulación al proceso el proceso que se tramita en el Juzgado Primero Laboral del circuito de Cucuta radicado No. 2018-0076. 2. tener como unico radicado para el proceso 107-0498. 3. Oficiar al Juzgado Primero Laboral del circuito de Cúcuta comunicandose que se ha aceptado la acumulación solicitada por el apoderado de la demandada. 4. Una vez se encuentren en el mismo estado procesal el proceso acumulado, se continuara con el tramite correspondiente.	11/07/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO